

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26475** *HOLGAZÁN, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 17 de junio de 2009, acordó, con la única finalidad de dotar de mayor liquidez a la sociedad, reducir las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, establecidas en 2.704.567,50 euros y 27.045.675,00 euros respectivamente (como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas acordada en la misma Junta), quedando establecidas en 2.400.007,5 y 24.000.075,00 euros.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Barcelona, 4 de agosto de 2009.- Don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090061381-1